



Desde 1888,
tu Fuerza Sindical

Comisión Ejecutiva Regional UGT CANTABRIA

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

UGT rechaza la apertura comercial del 22 de noviembre en una situación sanitaria tan crítica como la suspendida el 9 de abril

El sindicato reitera su oposición a cualquier apertura comercial en domingos y festivos y critica ésta porque "no tiene el más mínimo sentido"

29 de octubre de 2020

La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT ha rechazado hoy la decisión adoptada por la Consejería de Innovación, Industria, Transporte y Comercio del Gobierno de Cantabria de autorizar la apertura de los comercios el domingo 22 de noviembre "en una situación sanitaria actual tan crítica como la que llevó a suspender la del 9 de abril a quien sustituye".

El sindicato, que reitera su oposición a cualquier apertura de los comercios en domingos y festivos porque "simplemente imposibilita la conciliación de la vida laboral y familiar" de miles de trabajadores del sector (37.438 según la última EPA), considera que "no tiene el más sentido con el creciente número de contagios y en plena escalada de confinamiento, abrir los comercios el 22 de noviembre".

"Los trabajadores y trabajadoras del sector comercial se preguntarán con razón que, si el 9 de abril no era viable prestar sus servicios por un Estado de Alarma, por qué ahora sí lo harán el 22 de noviembre cuando estamos en una situación similar y con otro Estado de Alarma", subraya el sector comercial de FeSMC-UGT.

UGT agrega a sus críticas a la medida adoptada de autorizar la apertura de los establecimientos comerciales cántabros el próximo 22 de noviembre que "lo lógico es que se hubiera consultado a los legítimos representantes de los trabajadores del sector, aunque una vez más la Consejería no lo ha hecho".

"No creemos que sea necesario abrir los comercios el 22 de noviembre ni en cualquier otro domingo o festivo, y más en una situación como la actual, entre otros motivos porque los trabajadores y trabajadoras del comercio tienen derecho a descansar y a conciliar su vida laboral y familiar como todos los demás".

UGT-Prensa 620968436

